



Década constitucional.

Miguel Alemán V.

10 de febrero de 2010

En el sistema federal mexicano se contempla la supremacía de la Constitución mexicana y se faculta a las entidades de la República a diseñar y promulgar sus respectivas constituciones y leyes reglamentarias para dar marco legal a su régimen interior. Ello conduce las actividades públicas y privadas con certidumbre legal, en perfecta sintonía jurídica con las leyes federales.

El pasado 3 de febrero se cumplieron diez años de la promulgación de la Reforma Integral a la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Dicha reforma fue resultado de una revisión exhaustiva de la Constitución de 1917, que desde ese año hasta 1999 fue modificada en 63 ocasiones y contaba con más artículos que los que contiene la Carta Magna de México.

La Reforma Integral a la Constitución Política de Veracruz se basa en la tradición jurídica de la nación que resguarda los principios de soberanía, independencia, libertad, democracia, división de poderes y derechos humanos. Es un texto conciso, redactado en un lenguaje comprensible para todos los ciudadanos.

Al inicio de mi mandato como gobernador de Veracruz asumí el compromiso de promover un marco jurídico moderno, con la convicción de que el cambio de la legalidad se hace a partir de la propia legalidad. Ello hizo posible que en el estado a nivel constitucional se fortaleciera la división de Poderes, se acotara al Ejecutivo estatal, se ampliaran las facultades del Poder Legislativo, se dotara de plena autonomía al Poder Judicial y se promoviera al municipio como auténtica unidad política y administrativa.

La defensa de los derechos humanos es uno de los principales temas que consagra la Constitución 2000, y dentro de ellos se eleva a rango constitucional el reconocimiento de los derechos y tradiciones de los pueblos indígenas veracruzanos.

Entre las reformas constitucionales, en vigor desde el año 2000, se encuentran el juicio político para el gobernador, así como los más modernos mecanismos de participación ciudadana, como el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular.

Sólo menciono algunas reformas que den una idea del trabajo jurídico minucioso y responsable que se llevó a cabo para que Veracruz gozara de un marco constitucional que no sólo define los derechos, libertades y obligaciones de los ciudadanos, sino también las responsabilidades de su gobierno. En este último sentido quedó establecido que es obligatorio el profesionalismo de la administración pública, los requisitos para acceder a la gubernatura estatal y contar con un sistema de vigilancia del uso de los recursos públicos, como el Órgano Superior de Fiscalización, al que se dio carácter de organismo autónomo. Asimismo, las leyes otorgaron autonomía a la CEDH y al Instituto Electoral Veracruzano.

Renovar el orden constitucional significa modernizar a la sociedad. Es evidente que no se puede gobernar el futuro con un marco jurídico que el tiempo ha desgastado. Por ello me

propuse impulsar esta Reforma, consciente de que en toda organización social hay resistencia, desencanto y desconfianza en la innovación. De ahí que el trabajo realizado fue una labor política que construyó acuerdos, abrió el diálogo sobre la agenda de la transformación política del estado y la sustentó en una comisión especializada en técnica jurídica, encabezada por Emilio Rabasa (QEPD) y en un grupo de destacados juristas que, en forma conjunta con los integrantes de la LVIII Legislatura, llevaron a Veracruz a dar el paso histórico de contar con la Constitución más moderna del país.

La reflexión anterior, amigo lector, obedece a mi gratitud al Poder Judicial del Estado de Veracruz y al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana por el reconocimiento que hicieron con motivo de la conmemoración de 10 años de vida de la Constitución 2000.

Este reconocimiento es también un diploma a todo el pueblo veracruzano, que durante una década ha demostrado su madurez política y evolución legal para avanzar en la construcción de un modelo de convivencia política, económica y social más justo y democrático.

Marcha de la lealtad.- Detrás del Presidente y del gobernador de Chihuahua, es de esperarse que funcionarios y autoridades den la batalla decisiva para la seguridad. México los apoya.

articulo@alemanvelasco.org
Político, escritor y periodista